

ACTA 9-2018

Acta de la sesión ordinaria número nueve del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves diez de mayo de dos mil dieciocho, a las nueve horas con diez minutos, en la Sala de Sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector (Preside).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Edith Lamas Aparicio,	Decana a.i, Sede del Pacífico.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Marvín Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

VICERRECTORES

Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración con rango de Vicerrector.
Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Ólger Fabián Chaves Sánchez,	Representante Suplente, Sector Estudiantil.

INVITADOS

Adriana Soto Emanuel,

Representante Estudiantil Titular ante el
Consejo Universitario.

Ismael Arroyo Arroyo,
Marilet Soto Abarca,

Director, Gestión Financiera.
Funcionaria, Gestión Financiera.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 9-2018, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 8-2018, de la sesión ordinaria ocho del 25 de abril de 2018.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, en sesión 2658-2018, Art. III, celebrada el 25 de abril del 2018. Referente al pronunciamiento del CONARE que evidencia la grave situación de violencia del hermano pueblo de Nicaragua.

CAPÍTULO III. AUDITORÍA UNIVERSITARIA

Artículo 3. Informe del Auditor General de la UTN, sobre la participación en la las conferencias de la UDUAL.

CAPÍTULO IV. INFORME DEL RECTOR

Artículo 4. Análisis general sobre las próximas negociaciones con el nuevo gobierno.

Artículo 5. Modificación Presupuestaria No. 5-2018.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 6. Activos para ser dados de baja. Referencia oficio DGAU-131-2018 y lista de activos indicados en el oficio DCBI-72-2018.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 8-2018, de la Sesión Ordinaria ocho del 25 de abril de 2018.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta 8-2018 de la sesión ordinaria ocho del 25 de abril de 2018.

Tiene impedimento de votar el Acta 8-2018 de la sesión ordinaria ocho del 25 de abril de 2018, el señor Álvaro Valverde Palavicini, por no haber estado presente en dicha sesión.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-9-2018: "Aprobar el Acta 8-2018, de la sesión ordinaria ocho del 25 de abril de 2018". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

Artículo 2. Modificación al Orden del Día.

El señor Rector solicita modificar el Orden del Día para tratar lo referente a la representante estudiantil la titular y los suplentes, a efecto de juramentar a la señorita Adriana Soto Emanuel.

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-9-2018. "Aprobar la solicitud del señor Rector para modificar el Orden del Día y tratar el asunto de la representación estudiantil ante este Consejo Universitario, con respecto al estado de la titular y los suplentes". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 3. Estado de la titular y suplentes de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.

El señor Rector informa que la señora Adriana Soto Emanuel manifiesta el interés de integrarse al Consejo Universitario.

Para tal efecto, es necesario juramentarla, considerando que ella fue electa en el proceso electoral anterior y que por razones de orden laboral en lo que respecta a horario, no había podido integrarse en su momento al Consejo Universitario; tal y como quedo evidenciado en tiempo y forma de las notas remitidas por la señorita Soto Emanuel al Órgano Rector.

Invita a la sala a la señorita Adriana Soto Emanuel, con el propósito de juramentarla como representante estudiantil titular del Consejo Universitario para que continúe asistiendo a las sesiones durante los dos meses de nombramiento que le quedan.

Procede a juramentar a la señorita Adriana Soto Emanuel, quien acepta el cargo que le fue encomendado y quien se compromete bajo juramento a aceptar los deberes constitucionales ante el Consejo Universitario.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, en sesión 2658-2018, Art. IIII, celebrada el 25 de abril de 2018. Referente al pronunciamiento del CONARE que evidencia la grave situación de violencia del hermano pueblo de Nicaragua.

El señor Rector procede a dar lectura al oficio remitido por la UNED, en relación al pronunciamiento de CONARE sobre la grave situación de violencia del hermano pueblo de Nicaragua.

SE TOMA NOTA del acuerdo comunicado por el Consejo Universitario de la UNED, en la sesión 2658-2018, Art. III, celebrada el 26 de abril de 2018, referente a la situación grave y dramática de Nicaragua.

CAPÍTULO III. AUDITORÍA UNIVERSITARIA

Artículo 5. Informe del Auditor General de la UTN, sobre la participación en las conferencias de la UDUAL.

El señor Rector somete a conocimiento del Consejo Universitario el Informe remitido por el Auditor General sobre su participación en las conferencias de la UDUAL.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-9-2018. "Dar por recibido el Informe presentado por la Auditoría Universitaria de la UTN, sobre la participación del señor Auditor General en las actividades académicas de la VII Reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) realizado los días 5 y 6 de abril de 2018, en la Universidad Nacional Autónoma de México". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO IV. INFORME DEL RECTOR

Artículo 6. Análisis general sobre las próximas negociaciones con el nuevo gobierno.

El señor Rector presenta una propuesta estratégica con visión de proyecto de país, para fortalecer la gestión regional integrada en las cinco universidades públicas, en regiones periféricas del país; para ello, es necesario trabajar en una oferta académica integrada, complementaria y bien pensada para cada región.

Considera que el trabajar integradamente entre las cinco universidades es pertinente, para complementar los recursos y en ese sentido, utilizar las instalaciones para aprovechar la capacidad instalada de cada una de las universidades en el uso de laboratorios, aulas y hasta recurso humano.

Expresa que por parte de la UNED existe la voluntad para que la UTN utilice los laboratorios de ciencias, física y química que tienen instalados en cada sede universitaria.

Dicha propuesta se podrá enriquecer con la Extensión y la Investigación aplicada, con el fin de poder transferir a los pequeños productores y empresarios. La investigación de alto nivel quedará para las Sedes Centrales.

Por otra parte, es necesario buscar alianzas con los actores sociales como Municipalidades, DINADECO, sectores productivos, cooperativas, de tal forma que las acciones realizadas se fortalezcan fuertemente en las diferentes regiones.

Recalca que la acción y presencia de las universidades públicas tienen que impactar socialmente con hechos que realmente ayuden en la transformación.

La propuesta tendrá que estructurarse de la siguiente manera:

1. Formar Consejos Regionales de Educación Superior de las Universidades Públicas, considerando la experiencia del Consejo Regional de la Zona Norte.
2. Concretar la articulación de las universidades y realizar congresos regionales organizados, para que las fuerzas vivas sociales participen y usar los resultados del mismo, para visualizar las prioridades más importantes para trabajar.
3. Trabajar en la inclusión y calidad donde CONARE asuma el liderazgo y el compromiso vanguardista en la promoción de la Declaratoria del proyecto país trazado a 12 años, para que se asuma el compromiso de la acreditación de todas las carreras universitarias públicas; eso implica, una responsabilidad y repensar el papel de la Educación Pública.

En este sentido, significa pensar en la calidad de la educación precolar, primaria y secundaria, tomando como base los estudios realizados por OCDE, las perspectivas del PIB, repensar la educación técnica desde el INA-MEP, UTN; el país requiere de Técnicos medios bien formados, los cuales con un año más de formación especializada logren un Técnico, sin descuidar el Diplomado Universitario.

4. Buscar alternativas para crear un Fondo de Becas para los estudiantes.

5. Transformar el MEP-INA y las universidades y que los medios de comunicación tengan la apertura, para romper el monopolio y así tener una mayor diversidad de programas educativos, culturales y deportivos.

Es necesario, romper el esquema que solo la educación es el espacio de aprendizaje; necesitamos llevar a la conceptualización de una sociedad de aprendizaje que aprende a ver en todos los actos un aprendizaje permanente alimentado por la innovación y el conocimiento.

Aclarar que la banda ancha la requiere la sociedad costarricense y poner wifi en todo lado, como bibliotecas, colegios, zonas públicas, entre otros.

La transformación de una Costa Rica por la vía de la educación ahora centrada en una sociedad del conocimiento y la innovación, requiere de ciudades del conocimiento y de la innovación, que deben ser instaladas en la periferia regional del país.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que el discurso presidencial del señor Carlos Alvarado Quesada es muy esperanzador, al poner como eje principal estratégico de su política y en su accionar la educación, el ambiente y el desarrollo sostenible, por lo que en este sentido, se abre la oportunidad para mostrar al señor Presidente de la República el impacto social que ha producido la UTN a nivel de país. Conscientes de los ataques que sufren las universidades públicas; eso nos invita a que es necesario la reflexión hacia lo interno de las universidades.

La visión que comparte el señor Rector de la UTN y este servidor, respalda esta iniciativa considerando la Ecología de los Saberes, la Virtualidad del conocimiento, a través de ofertas educativas como un reto que las universidades tienen que asegurar a esa sociedad de los aprendizajes.

Este Decano respalda y avala la visión presentada por el señor Rector, por lo que este tema queda planteado, para buscar la estrategia de convencer a CONARE de la importancia de dicha propuesta.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta su respaldo a la iniciativa del señor Rector, y manifiesta que esta propuesta es posible realizarla en las sedes regionales.

Debemos recordar que tenemos los COREDES, que son consejos regionales creados, con el fin que las instituciones públicas articulen esfuerzos, acciones, por lo que estamos seguros que a nivel regional la UTN tiene una excelente imagen; lo que significa que hay condiciones para emprender este desafío de transformación hacia una sociedad del aprendizaje, aprovechando todas las oportunidades que ofrece el contexto regional.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta que la experiencia en estos 6 años en el Consejo Regional de la Zona Norte entre las instituciones que trabajan en educación ha participado y esto permitió unir esfuerzos para realizar actividades conjuntas como son: las ferias vocacionales, congresos regionales, encuentro de empresarios y se ha contado con la participación de las universidades privadas.

Los esfuerzos emprendidos nos permiten enfocar las estrategias de abordaje a nivel regional para conocer, identificar ventajas, bajar costos, pensar en la calidad y la inclusión.

Aprovecha la oportunidad para que en nombre del Consejo Académico Regional se solicite audiencia al señor Rector de la UTN y quien preside CONARE, con el fin de exponer la experiencia que el Consejo ha acumulado en los últimos 6 años y exponer a los señores Rectores, las experiencias de la visita realizada por una Comisión del Consejo, a la Región Autónoma del país Vasco, España y la opción de proponer un plan piloto en el modelo de educación para la Región Huétar Norte.

Por otra parte, cree que se pueden utilizar las instalaciones del INA en Upala y que pronto estarán iniciando la construcción en Los Chiles. Igualmente, se pueden aprovechar las instalaciones de la UNED en Pavón.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta su respaldo a la iniciativa planteada por el señor Rector y expresa que la educación es la base del desarrollo social, humano y sostenible.

El desafío de enseñar a pensar es una tarea definitiva y la transformación propuesta, no solo debe ser hacia afuera, sino hacia dentro, entonces, surge el momento adecuado del liderazgo en el que se posiciona nuestro Rector, para hacernos comprender con este proyecto país.

La señora Laura Venegas Umaña manifiesta su respaldo a las iniciativas del señor Rector y quizás sea este proyecto la mejor muestra que se pueda relanzar en el marco del décimo aniversario de la UTN, es muy pertinente hacer realidad este discurso desde la práctica diaria, ya que es muy posible que ya en la UTN, estemos desarrollándolo.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez manifiesta que comparte la propuesta del señor Rector, esta Vicerrectoría como parte de CONARE, puede decir que el estar allí deja enormes aprendizajes para reformar CONARE, sin embargo, es necesario a pesar de todas las vicisitudes, apoyar la ruta trazada por el señor Rector y realizar proyectos de impacto social.

La señora Edith Lamas Aparicio manifiesta con mucha emoción que esta noticia del señor Rector es muy positiva y si se recuerda el nacimiento de la UTN, se debe en gran parte al liderazgo de don Marcelo Prieto y al equipo de trabajo que ha logrado formar con los Vicerrectores y el esfuerzo emprendido por los Decanos.

Señala que en el traspaso de poderes del pasado 8 de mayo, encontramos un discurso esperanzador y el compromiso vehemente de trabajar más como consigna del Presidente de la República, por lo que se podría decir que tenemos en la UTN gente comprometida, que ha trabajado transparentemente rindiendo cuentas.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que la visión del señor Rector se ha aceptado en la UTN, por lo que ahora puede transmitirse a CONARE, tenemos que seguir esa línea y presionar de alguna manera para que CONARE adopte esta postura, como la que se ha realizado en los cambios importantes entre estos: la implementación del Ciclo Introdutorio, la fuerza de los Diplomados y si CONARE no respalda esta iniciativa, es necesario continuar con los esfuerzos para encontrar el respaldo a nivel de país.

El señor Álvaro Valverde Palavicini manifiesta que el reto planteado es grande y su ejecución será en el tiempo, porque la transformación de la sociedad costarricense ha estado de muchas intenciones, así lo hicimos desde las aperturas comerciales, sin embargo, hubieron sectores muy beneficiados y otros rezagados, desde esta experiencia podemos manifestar que el sector privado se queja por la falta de articulación del sector universitario.

Desde esta perspectiva se plantea la consulta sobre ¿qué pasa si CONARE no apoya esta iniciativa?, ¿cuál será el plan b?, ¿cómo lograrlo?, que impulse la idea para que CONARE entienda.

Considera conveniente que se diseñe una estrategia, incluyendo al sector privado a la UCADEP y los medios de comunicación, con el propósito que seamos escuchados, por lo que será necesaria una conferencia de prensa, para que el señor Presidente de la República pueda conocer dicha iniciativa, la cual es muy importante para el país.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que es necesario la reinversión desde la perspectiva de 10 años, un sueño llamado UTN, el cual ha logrado hacer las cosas diferentes, en una Costa Rica que por su tamaño pequeño se puede cruzar de norte a sur o de este a oeste, en un solo día, por ser un país tan pequeño, sin embargo, hay muchos conflictos.

Considera que el dimensionar el accionar del país en regiones donde casi que se podría hablar ya de una mega ciudad y donde se han unificado los servicios y si lo vemos a nivel país, casi todas las rutas están conectadas, entonces, desde este escenario es importante, repensar el concepto de encadenamiento de valor. Además, cuando se piensa en un proyecto, hay mecanismos de planificación que permiten identificar elementos de atracción que tienen un fin en sí mismo.

La dinámica de una universidad que crece, requiere la inversión en infraestructura, en el estudiantado y surge la necesidad de contar con instrumentos que permitan mapear, conocer, identificar, información para tomar conciencia.

En el pasado proceso electoral se ha manifestado con un voto en contra del Gobierno oficialista como una muestra de oposición, ya que se critica para evidenciar las reductivas oportunidades que han sido sometidas, como por ejemplo, una soda para atender transeúntes, y en este análisis estructural de la distribución de la riqueza, hay que ver el desorden social de robos, de violencia, de asesinatos y del crimen organizado.

Además, pensar en el encadenamiento entre la precolar y la universitaria, y pensar que el mayor grueso de la población se encuentra en la Gran Área Metropolitana, y se cuentan con estudios que evidencian la información de lo

que está ocurriendo, son elementos que nos obligan a pensar en un repensar del concepto de la regionalización.

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-9-2018. "El Consejo Universitario de la UTN, respalda la iniciativa del señor Rector para que presente a CONARE la propuesta estratégica 2018, en aras de fortalecer la gestión regional integrada de las cinco universidades públicas en las regiones periféricas del país: Limón, Guanacaste y Puntarenas, con el fin de integrar Consejos Regionales de Educación Superior y considerando la experiencia adquirida en la región de San Carlos.

Proponer una oferta académica conjunta de impacto social en las regiones que responda a las necesidades y prioridades de estas, trabajar puntualmente en la articulación de las universidades y promover la participación de las fuerzas vivas, mediante la habilitación de un congreso regional en cada zona.

Asumir con liderazgo y vanguardia la calidad y la inclusión en la educación superior por la vía de una declaración de la acreditación de todas las carreras que se imparten en las universidades públicas y privadas, y además, decretar un nuevo pensamiento del papel de la Educación desde la preescolar hasta la universitaria, incluyendo la educación técnica del INA-MEP, de tal manera, que esta propuesta se convierta en el motor generador de una nueva transformación de una Costa Rica que elige un nuevo pensamiento de la educación, ahora centrada en una sociedad del conocimiento y la innovación que tenga como centro de aprendizaje, la sociedad, y el uso de internet gratuito en las regiones y la zona central del país". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Artículo 7. Modificación Presupuestaria No. 5-2018.

El señor Rector somete a discusión y aprobación la modificación presupuestaria cinco del presente año.

Cede la palabra al señor Ismael Arroyo Arroyo y a la señora Marilet Soto Abarca, para que expliquen los alcances de la modificación presupuestaria planteada.

El señor Ismael Arroyo manifiesta que la presente modificación presupuestaria es la número cinco del año y presenta movimientos de los remanentes que se han ajustado a la cuenta de remuneración, con el propósito de solventar necesidades como el faltante en las becas estudiantiles y otros de ajuste salarial que en el detalle se ampliará con la explicación de la señora Marilet Soto Abarca.

Cede la palabra a la señora Marilet Soto Abarca.

La señora Marilet Soto Abarca explica que las disminuciones tienen como propósito alimentar cuentas que tienen faltantes presupuestarias, tal y como se evidencia en la justificación remitida por la convocatoria, a todos los miembros del Consejo Universitario.

El señor Luis Restrepo manifiesta que desconoce sobre el traslado de las plazas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que el aumento de la población estudiantil con problemas auditivos en las sedes, nos compromete a solicitar esta gestión, para centralizar estos recursos y así poder dar el servicio donde se requiere.

El señor Rector expresa que estos procedimientos deben realizarse previo aval de los Decanos involucrados o bien, las autoridades correspondientes, en aras de tener claridad y conocimiento informativo y de autorización para continuar con los trámites correspondientes.

El señor Luis Restrepo manifiesta su apoyo a la aprobación de esta modificación, sin embargo, considera conveniente que cuando se de este tipo de movimientos, se informe con anterioridad, antes de someterlo a conocimiento del Órgano Rector.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que de acuerdo a las Normas de Ejecución Presupuestaria no le corresponde a ella como Directora avalar el procedimiento, a pesar que si tenía conocimiento del caso y por esta razón no se opone a la aprobación respectiva.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que se ha coordinado de la mejor forma todo el proceso de los traslados de estas plazas y cada proceso cuenta con respaldo documental, la parte financiera viene a ser el resultado final, ya que desde el mes de febrero, Docencia había comunicado, para que se considerarán estos movimientos, en una modificación presupuestaria.

El señor Ismael Arroyo informa que la modificación trae seis plazas de asistentes para laboratorios, partiendo que el proceso de solicitud viene desde la base y le corresponde a Gestión Financiera incluirlo en la modificación.

El señor Marvín Segura Trejos manifiesta que esta modificación va a dar solvencia al II Cuatrimestre, por lo que en este sentido se agradece a los compañeros de la Dirección Financiera por el esfuerzo realizado.

Es necesario que cada unidad tenga que ser funcional y activa frente al crecimiento de la población estudiantil, ya que el trabajo aumenta y con ello, la presión laboral con sus consecuencias, entonces, por inercia, los problemas se vienen por avalancha.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que reconoce el trabajo de la Dirección de Gestión Financiera y Recursos Humanos para que las planillas no se atrasen, sin embargo, falta un mecanismo más automatizado que le resuelva a cada trabajador.

La señora Katalina Perera manifiesta que el proceso de planificación pasa por Recursos Humanos y Gestión Financiera, con base en la propuesta de los Directores, con sus respectivos horarios, debidamente fundamentada.

Aclara que el éxito de este proceso está sujeto a diversas razones como: ausentes, fallecidos, pensionados, datos que son guardados históricamente en la plataforma. El comportamiento del movimiento del personal es bien conocido y son los Directores de Carrera desde las sedes que alimentan la plataforma con el aval del Jerarca o Decano y de la Dirección de Planificación Universitaria.

El señor Rector somete a votación y aprobación la modificación número cinco del año dos mil dieciocho.

Tiene impedimento de votar la modificación presupuestaria número cinco del año dos mil dieciocho, el señor Sergio Ramírez García, por haber participado en la formulación de la misma.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Modificación Presupuestaria No.5-2018, presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera mediante oficio PR-013-2018.

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-9-2018. "Aprobar la Modificación Presupuestaria No.5-2018, presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera por el monto de mil doscientos sesenta y seis millones treinta y cinco mil ciento veintitrés colones netos (1.266.035.123, 00) con el siguiente detalle:

JUSTIFICACIÓN

La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido a la siguiente partida presupuestaria:

Remuneraciones: se ajustan las partidas de salarios, sus respectivos incentivos y las cargas patronales asociadas, una vez analizada la información actualizada de las relaciones de puestos, que incluye:

- La propuesta de nombramientos docentes para el II cuatrimestre.
- Los cambios de categorías, pluses y regímenes de pensiones propuestos a la fecha.
- Los traslados de plazas autorizados.
- Los retroactivos pendientes de pago que fueron presentados.

Además, se da contenido a la partida de suplencias de todas las Sedes y Administración Universitaria. Se incluye una plaza de Técnico en la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, informe AAO-003-2018, oficio R-080-2018, en la partida de servicios especiales. Se incluye plaza de Asistente de Laboratorio por 0.5 TC, en la Carrera de Ingeniería Electrónica, meta bachillerato, en la partida de servicios especiales.

Seguros: se realizan los ajustes correspondientes para cubrir las necesidades de cada instancia para cubrir el pago de la póliza de vehículos del segundo semestre del año.

Actividades de Capacitación: se incluye contenido para reforzar el Programa de Innovación y para realizar el Congreso Red ALCUE.

Mantenimiento y reparación: se incluye recursos para mejoras a Sistema Avatar relacionado a las compras de menor cuantía.

Otros servicios no específicos: se incluye presupuesto para el pago respectivo para la acreditación de las carreras ante SINAES.

Bienes duraderos: se reclasifica movimientos del Presupuesto Extraordinario 01-2018. Además, se incluye contenido para las licencias para las bases de datos de las bibliotecas, para la Vicerrectoría de Docencia y la para la Carrera de Diseño Gráfico de la Sede Pacifico.

Becas a terceras personas: se refuerza la partida de becas, para poder cubrir las necesidades de becas del segundo cuatrimestre 2018.

Otras prestaciones: se incluye recursos en la partida de prestaciones para satisfacer las necesidades de la Universidad en subsidios.

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	678 035 410,33	1 136 773 523,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	195 184 736,00	395 524 340,00
100101	Sueldos para cargos fijos	150 825 299,00	392 107 839,00
100102	Jornales	850 290,00	0,00
100103	Servicios especiales	6 243 556,00	3 056 680,00
100105	Suplencias	37 265 591,00	359 821,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 000 000,00	0,00
100201	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	325 520 096,00	486 016 263,00
100301	Retribución por años de Servicio	117 650 342,00	240 866 065,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	88 086 858,00	103 071 087,00
100303	Decimotercer mes	58 872 000,00	64 294 722,00
100304	Salario escolar	17 500 000,00	5 708 595,00
100399	Otros incentivos salariales	43 410 896,00	72 075 794,00

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	49 824 011,00	84 414 373,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	47 817 300,00	80 085 284,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 006 711,00	4 329 089,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	106 506 567,33	170 818 547,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	8 922 917,00	18 717 287,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 013 338,00	12 985 750,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	22 076 209,00	26 021 089,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	38 800 162,00	65 987 601,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	20 693 941,33	47 106 820,00
11	SERVICIOS	50 860 000,00	9 000 000,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9 000 000,00	9 000 000,00
110601	Seguros	9 000 000,00	9 000 000,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	16 000 000,00	0,00
110701	Actividades de capacitación	16 000 000,00	0,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16 500 000,00	0,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	16 500 000,00	0,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	9 360 000,00	0,00
119999	Otros servicios no especificados	9 360 000,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	115 685 000,00	116 735 000,00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 650 000,00	9 600 000,00
150103	Equipo de comunicación	100 000,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	600 000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	0,00	9 000 000,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 350 000,00	0,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	1 200 000,00	0,00

1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	107 135 000,00
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
150201	Edificios	0,00	107 135 000,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	110 035 000,00	0,00
159903	Bienes intangibles	110 035 000,00	0,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421 454 712,67	3 526 600,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	396 454 712,67	3 226 600,00
160202	Becas a terceras personas	396 454 712,67	3 226 600,00
1603	PRESTACIONES	25 000 000,00	300 000,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	25 000 000,00	300 000,00
TOTALES		€ 1 266 035 123,00	€ 1 266 035 123,00

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 8. Activos para ser dados de baja. Referencia oficio DGAU-131-2018 y lista de activos indicados en el oficio DCBI-72-2018.

El señor Rector cede la palabra a la señora Doris Aguilar Sancho, para que exponga dicha solicitud.

La señora Doris Aguilar Sancho brinda una amplia explicación en relación a la solicitud de la Dirección de Control de Bienes, de dar de baja activos, con base en el oficio DCBI-72-2018.

El señor Rector somete a votación y aprobación la lista de Activos para ser dados de baja. Referencia oficio DGAU-131-2018 y lista de activos indicados en el oficio DCBI-72-2018.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Activos para ser dados de baja, presentada por la Dirección General de la Administración Universitaria mediante el oficio DGAU-131-2018, con base en la lista de activos indicados por la Dirección de Control de Bienes, según el oficio DCBI-72-2018.

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-9-2018. "Aprobar dar de baja los Activos indicados en la lista presentada por la Dirección de Control de Bienes, mediante el oficio DCBI-72-2018, con el aval de la Dirección General de la Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-131-2018". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.


Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE
Consejo Universitario


M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario

